ACTA DE INICIO

CONTRATO No	01-2026
CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA LA GABRIELA DEL MUNICIPIO DE BELLO - NIT: 811.022.994-2
CONTRATISTA:	NANCY TATIANA FERNANDEZ SOTOMAYOR C.C - 43.266.088-6
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTADOR PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA GABRIELA DEL MUNICIPIO DE BELLO
PLAZO:	CIENTO CINCUENTA Y UN DIAS (151) DIAS
VALOR:	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($9.600.000)
FECHA DE INICIO:	30 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de junio de 2026

En el sitio de ejecución del contrato, se reunieron los señores **DARWIN RODRIGO MONSALVE ALZATE**, mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número **71.290.665**, en su calidad de Rector (a) de la institución Educativa LA GABRIELA del Municipio de Bello y el (la) señor (a) NANCY TATIANA FERNANDEZ SOTOMAYOR , mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 43.266.088-6, quien actúa a nombre propio , con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN		
	SI	**N/A**
Aprobación de la garantía.		x
Registro Presupuestal	x	

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	SI	N/A
Afiliación a ARL	x	

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión.
2. Que toda orden e instrucción por parte del supervisor se dará por escrito.
3. El supervisor y el contratista, se comprometen a ejecutar el contrato de acuerdo a parámetros legales que correspondan a la modalidad de contratación a la que pertenece el mismo y respetando las especificaciones técnicas, estudios previos y en general todos aquellos documentos que hacen parte del trámite pre y contractual.
4. El contratista y supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

Contratista: “tatianafs@yahoo.es”

Supervisor: “rectoria@ielagabrielabello.edu.co”

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta el día 30 de enero de 2026 por quienes en ella intervinieron:

DARWIN RODRIGO MONSALVE ALZATE
RECTOR/SUPERVISOR
Institución Educativa LA GABRIELA
Contratante

NANCY TATIANA FERNANDEZ SOTOMAYOR
Contratista